



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01176 -00
Tema	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital constancia de notificación a la curadora ad litem designada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO, la cual cumple con lo dispuesto por el artículo 49 del Código General del Proceso.

Una vez venza el término de traslado, se continuará con la etapa subsiguiente.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ecbd942cc5846364548260e8c8ed9bcc8266c0ba93493311f8b9a63c4f6e023

Documento generado en 02/11/2021 03:27:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>